

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28 y 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, El **H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla.**, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, que en lo sucesivo se denomina el "COMITÉ" **CONVOCA** a las personas físicas o morales que se encuentren interesadas en participar en las Licitaciones Públicas para adjudicación de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública								
LP-DOP/FA-23007/2023								
Descripción General de la Obra Pública.			Especialidad	Capital contable mínimo requerido	Costo de las bases de licitación	Anticipo		
CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN, DEL KM 0+000 AL 0+948.66 EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA			302	\$5,300,000.00(CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$5,000.00(Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)	30%		
FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO								
Periodo de Inscripción	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de término de los trabajos	Plazo de ejecución
28 de septiembre de 2023 a 04 de octubre de 2023 en un horario de 9:00 a 13:00 horas. En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas	03 de octubre de 2023 a las 10:00 horas	04 de octubre de 2023 a las 10:00 horas	12 de octubre de 2023 10:00 horas	12 de octubre de 2023 12:00 horas	13 de octubre de 2023 14:00 horas	16 de octubre de 2023	12 de febrero de 2024	120 días
Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos. – Esquina de la Avenida Miguel Hidalgo y Calle Santos Degollado en la localidad de San Antonio Mihuacan.								

Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Coronango Puebla, ubicada en la calle 5 de mayo s/n segundo piso, Barrio Analco Coronango, Puebla., debiendo verificar las fechas establecidas en las actas de los diferentes actos en que se desarrollen los procedimientos, para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono (2222) 89 22 32 Ext. 107.

DISPOSICIONES

En términos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, los interesados en participar en la presente licitación deberán observar lo siguiente:

PRIMERA. - Como parte de la Propuesta Técnica y en los términos establecidos en cada una de las Bases de Licitación, el interesado en participar deberá acreditar su personalidad, su capacidad financiera, técnica y su experiencia

Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social; En el caso de personas morales: deberá presentar: copia simple por ambos lados de la identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal actualizada, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso sus reformas o modificaciones, Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la Propuesta, escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas; **Tratándose de personas físicas:** copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, constancia de situación fiscal actualizada, copia de acta de nacimiento de la persona física, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Capacidad financiera; será acreditada con la Declaración Anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior en la que se lleve a cabo la Licitación Pública, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas; para personas morales con reciente aumento de capital social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del acta de asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y el balance general en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el balance general donde conste dicho aumento, deberán exhibir opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente; además de los documentos solicitados los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refieren los supuestos del artículo 32 -A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los documentos requeridos de acuerdo a sus obligaciones fiscales, así como los estados financieros incluyendo, balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones de capital contable y las relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, el comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), correspondientes al último ejercicio fiscal a la fecha de la presentación de propuestas y del último mes correspondiente al presente ejercicio fiscal de sus obligaciones fiscales. En caso de empresas de nueva creación deberán presentar los estados financieros más actualizados con los que cuente a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales y/o anuales de impuestos. Los documentos mencionados en este párrafo deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y auditados por contador público independiente y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia simple de la cédula profesional del contador firmante.

La capacidad técnica se acreditará con currículum del Licitante el cual deberá contener: datos generales, experiencia laboral específica en obras similares y cualquier otro dato que a juicio del Licitante permita conocer su experiencia y se comprobará conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública.

La experiencia se acreditará con la relación de trabajos similares, realizados por el Licitante, anotando el nombre de la Contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y el periodo de ejecución, según el caso; así como con las copias simples de los documentos comprobatorios (copia de caratulas de contrato, copia de contratos, de los trabajos correspondientes, actas de entrega recepción.) de los trabajos similares referidos, conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública

SEGUNDA. -Los licitantes interesados podrán adquirir las bases de licitación e información inherente, en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Coronango, ubicadas en la calle 5 de mayo S/N, Barrio Analco (Presidencia municipal) del Municipio de Coronango, de 09:00 a 13:00 horas. de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción de la licitación, para que se genere su orden de pago y pueda realizar el correspondiente depósito en cualquiera de las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en ventanilla bancaria previo pago no reembolsable y en efectivo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); No será requisito el pago de bases para consultarlas previamente; así mismo se informa a interesados, que con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, las bases de licitación y la presente convocatoria estarán disponibles para su consulta en el portal de l H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango <http://Coronangooficial.gob.mx/>

Para solicitar el ejemplar de las bases de licitación y quedar inscritos en el procedimiento correspondiente, se debe presentar por escrito y en hoja membretada del interesado una "Solicitud de inscripción al procedimiento", que deberá dirigirse al Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, C. Gerardo Sánchez Aguilar, misma que contendrá como datos mínimos: razón social, objeto social, representante legal, dirección, números de Teléfono (fijo y móvil), RFC, correo electrónico y los datos de la licitación, además de anexar copia simple legible y original para su cotejo de: RFC, cédula del listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad vigente acreditando la especialidad requerida para la obra, emitidos por la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de conformidad a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como también la constancia de no inhabilitado vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.

Las bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, así como aquellos licitantes que se encuentren sujetos a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o a quienes se encuentren en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, asimismo se hace del conocimiento a los interesados, que ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse. La documentación referida en la presente deberá ser exhibida en las propuestas, además de los manifiestos contenidos en las bases del procedimiento.

Tratándose de personas que quieran participar en forma conjunta, deberán manifestarlo en su "Solicitud de inscripción al procedimiento", debiendo señalar quien será el representante en común, el cual deberá asistir a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, así mismo deberán cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación.

TERCERA.- El "COMITÉ" ha programado una visita obligatoria al lugar en donde se pretenden llevar a cabo los trabajos que se licitan; visita que se llevara a cabo en la fecha, lugar y hora señalada en la presente, por lo que se les informa a los interesados en participar, que se iniciara con el registro de asistencia de los participantes, para continuar con el recorrido del lugar, en el entendido que los participantes que no se hayan registrado en el lugar y horario establecido, así como quienes no cumplan con el pase de lista en el lugar de los trabajos, no podrán obtener la constancia respectiva que acredite su asistencia.

CUARTA. - Asimismo, se efectuará una junta de aclaraciones obligatoria, en el entendido que el licitante que no asista, a pesar de haberse registrado para la visita a la obra, quedará descalificado.

En lo que se refiere a las Juntas de Aclaraciones, la persona que pretenda participar y tenga dudas respecto al contenido y requisitos de la presente convocatoria o bases de licitación, deberán presentar 12 horas antes de la junta de aclaraciones SOLICITUD DE ACLARACIÓN, misma que se entregara en el "DOMICILIO DEL COMITÉ" y/o al correo obrapublica@coronango.gob.mx. Al concluir cada junta de aclaraciones se podrá señalar la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de cuando menos cuatro días hábiles. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del "COMITÉ". En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Es requisito ineludible el que, para cada visita a la obra y junta de aclaraciones, asista el superintendente de construcción de la persona física o moral que pretenda participar, siendo causa de descalificación la inobservancia de tal requisito. El Superintendente de construcción del licitante que asista a la visita a la obra y junta de aclaraciones deberá presentar al momento de registrarse: manifestación bajo protesta de decir verdad (signada por el representante legal de la empresa licitante), en el que se exprese que el portador del escrito, será desde el inicio y hasta el finiquito de los trabajos el responsable técnico de los trabajos, así mismo el superintendente de construcción deberá exhibir

original y copia simple de cedula profesional que lo acredite como profesionista relacionado en la construcción de obras públicas o civiles. En caso de presentar cedula profesional electrónica, exhibir identificación oficial con fotografía, vigente.

QUINTA.- En cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como el artículo 33 y demás relativos del Reglamento de la citada Ley, las propuestas en cada etapa se analizarán de dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas sólo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento, y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que el “COMITÉ” tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; de conformidad con lo siguiente:

1. La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha, lugar y hora señalada en la presente, siendo los licitantes los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma;
2. Se recibirán las proposiciones en sobres cerrados, haciendo constar el “COMITÉ” y la Contraloría Municipal la integridad de los sobres, posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos; posteriormente se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en su revisión cuantitativa, desechar las que no presenten la documentación exigida;
3. El “COMITÉ”, desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases de licitación, levantando el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; señalando en la misma acta la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el FALLO de la Licitación, dependiendo el número de participantes, en términos de lo previsto en el párrafo tercero de la fracción III del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

SEXTA. - Con base a la revisión cualitativa, al análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto asignado para la obra, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición SOLVENTE cuyo precio sea el más bajo.

SÉPTIMA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las propuestas presentadas PODRÁN SER NEGOCIADAS.

OCTAVA. - Se informa a los interesados, que no se permitirá la subcontratación de la obra que se licita.

NOVENA. - Si desea obtener información adicional, podrá acudir al “DOMICILIO DEL COMITÉ” de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

A T E N T A M E N T E

**MUNICIPIO DE CORONANGO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.**

C. GERARDO SÁNCHEZ AGUILAR.